

Minuta
Primera Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las nueve horas con dieciocho minutos del nueve de enero de dos mil quince, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social.
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista.
Jesús Arturo Flores López	Secretario Técnico de la Comisión.

Asistieron, como invitados:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo Educación Cívica y Capacitación.
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Evangelina Hernández Duarte	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Previo verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015 de la Colonia Ojo de Agua, clave 11-027, Delegación Tláhuac, en acatamiento al expediente TEDF-JEL-057/2014 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes con derecho votos, el orden del día.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, propuso aprobar la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el orden del día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Acuerdo CPC/001/2015. Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día, al tenor de lo siguiente:

ÚNICO. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015 de la Colonia Ojo de Agua, clave 11-027, Delegación Tláhuac, en acatamiento al expediente TEDF-JEL-057/2014 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

La representante del Partido Nueva Alianza solicitó se realizara la precisión de la Delegación donde se instalaría del Módulo de Opinión.

El Secretario Ejecutivo comentó que la Sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal se deberá atender en tres apartados; la primera, reponer la Consulta Ciudadana a partir de la

etapa de preselección de proyectos específicos en la que el Comité Ciudadano deberá de tomar en cuenta los seis proyectos opinados favorablemente por la Delegación y solo validar cinco para someterlos a consideración de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015.

Segundo, en el caso de que el Comité Ciudadano omita realizar la preselección en términos de la Convocatoria la Dirección Distrital XXXIV deberá registrar los cinco proyectos conforme al orden en que fueron recibidos por la sede distrital.

Tercero, para cumplir con lo anterior, el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá difundir entre las y los habitantes de la Colonia Ojo de Agua de la Delegación Tláhuac, la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015.

Agregó, que entregaría observaciones al Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana y al proyecto de Convocatoria.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Ojo de Agua sesionará entre el catorce y quince de enero del año en curso para preseleccionar, de entre los seis proyectos específicos que fueron opinados favorablemente por la autoridad delegacional, los cinco proyectos específicos que serán sometidos a la Consulta Ciudadana Extraordinaria. En la sesión de preselección, el citado órgano de representación ciudadana deberá sortear el orden de prelación con el cual las y los ciudadanos de la colonia identificarán los proyectos específicos al momento de emitir su opinión.

Del diecisiete al veintiuno de enero, el Comité Ciudadano de la Colonia Ojo de Agua, deberá realizar y coordinar, al menos un foro informativo en la colonia con el objeto de difundir la Consulta Ciudadana Extraordinaria e informar ampliamente a la comunidad sobre los cinco

proyectos específicos que se someterán a opinión, así como el domicilio donde se instalarán el Módulo de Opinión y la Mesa. Posteriormente, se levantará un Acta, en la cual deberá señalarse la fecha, hora y lugar en que fue realizado, así como el número de participantes. El Acta se entregará en copia simple a la Dirección Distrital XXXIV, a más tardar el veintidós de enero a las catorce horas.

A partir de la expedición de la Convocatoria el Instituto Electoral, a través de la Dirección Distrital XXXIV, realizará por los medios de comunicación disponibles, la difusión entre los habitantes de la colonia Ojo de Agua.

La emisión y recepción de opiniones se llevará a cabo en el Módulo de Opinión que será ubicado en la sede de la Dirección Distrital XXXIV y en la Mesa donde se utilizarán papeletas tradicionales y cuya instalación se realizará en un espacio público, ubicado en una zona de fácil y libre acceso para los habitantes de la colonia Ojo de Agua, ubicado en Lugar público acceso al Deportivo Tlaltenco, sito en Calle Esteban Chavero Esq. Av. Tláhuac S/N. C.P. 13450 a un costado de la base de colectivos.

La jornada para la recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana Extraordinaria iniciará con la emisión y recepción de opiniones de la ciudadanía por Internet y concluirá con la recepción de la opinión presencial a través de las Mesas.

Podrán opinar las ciudadanas y los ciudadanos cuya sección electoral pertenezca completa o parcialmente a la colonia donde se lleve a cabo la Consulta Ciudadana Extraordinaria, y además, estén registrados en la respectiva Lista Nominal, con corte al treinta de agosto de dos mil catorce. Para ello, deberán presentar su credencial para votar con fotografía obtenida, a más tardar, en la fecha mencionada.

La validación de resultados de la Consulta Ciudadana Extraordinaria en la Colonia Ojo de Agua, estará a cargo de la Dirección Distrital XXXIV, la cual se efectuará el veintiséis de enero. La Dirección Distrital XXXIV expedirá la constancia que contiene los resultados

validados de la Consulta Ciudadana Extraordinaria, así como la copia certificada respectiva, la cual se remitirá a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral.

Comentó que a más tardar el veintisiete de enero, por conducto del Secretario Ejecutivo, el Instituto Electoral entregará copia certificada de la constancia de validación de resultados que se expida, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la jefatura delegacional en Tláhuac, para su difusión y efectos a que haya lugar.

Finalmente, informó que recibió observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas al proyecto de Convocatoria.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, mencionó que como primera reflexión se deberá cumplir con la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y, segundo, realizar una mayor difusión en la colonia con la finalidad de que haya una mejor y mayor participación de la ciudadanía.

Mencionó, que por lo menos la Presidencia no está en condición de proponer ni estimar alguna participación deseable, cuantificable o meta; sin embargo, es conveniente llevar a cabo una reunión con vecinos donde den a conocer los promoventes los proyectos que serán sometidos la Consulta Ciudadana Extraordinaria y, posteriormente, el Comité Ciudadano realizará la preselección correspondiente.

Por lo anterior, instruyó al Director Ejecutivo de Participación Ciudadana para que disponga lo necesario para alentar una mayor participación a través de carteles, perifoneo y redes sociales para a la reunión de trabajo y la jornada de opinión.

Lo segundo, comentó que por razones de índole presupuestal y logístico no se podrá emitir opinión a través de mensajes de texto SMS. La recepción de opiniones se llevara a cabo en el Módulo de Opinión y en la Mesa Receptora de Opinión.

Agregó, que se busca la posibilidad de acercar en tiempo y distancia el Módulo de Opinión a la Colonia Ojo de Agua, por tal motivo se tendrán que realizar los ajustes correspondientes a los documentos.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral propuso una redacción al considerando treinta del Acuerdo de la Comisión, donde señala que el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales entregará la Lista Nominal para las opiniones por Internet; sin embargo la información ya fue proporcionada y está en poder de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y se entregará a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para realizar el proceso de programación en el Sistema Electrónico por Internet. Asimismo, precisar la fecha del numeral treinta y la delegación donde se instalará el Módulo.

La Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales comentó que con base a la imagen gráfica que se utilizara para la difusión de la Consulta Ciudadana Extraordinaria se estaba elaborando el perifoneo, los carteles de difusión, los volantes, el banner para la página institucional y una vez que se tenga la convocatoria aprobada será distribuida con la ciudadanía de la Colonia Ojo de Agua.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comentó que en el numeral dos de la página siete se tendría que realizar una precisión en el sentido de que la ciudadanía que cuente con credencial de elector con corte al treinta de agosto de dos mil catorce, son los que podrán emitir su opinión por Internet y en la Mesa Receptora será con la credencial vigente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se incorporen las observaciones a los documentos correspondientes.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, expresó que comentando la viabilidad técnica y logística de la instalación de Módulo de Opinión con el Titular de Servicios Informáticos informó que era factible que se instalará en la sede distrital.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que para la instalación del Módulo de Opinión se requiere una conexión a Internet y en la zona donde se ubica la colonia tiene mala recepción de la señal, por lo que consideró que no sería viable la instalación a través de un dispositivo móvil.

Agregó que una opción sería tener acceso a una conexión física, por lo que la opinión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos sería que se instalará el Módulo en la Dirección Distrital XXXIV.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática cuestionó que cual era el tiempo para emitir la Convocatoria, ya que en su opinión se debería contemplar la viabilidad técnica y la logística para ubicación del Módulo y no tomar una decisión improvisada.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, informó que la Sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal establece quince días hábiles para la reposición de la consulta, por lo que es necesario aprobar la convocatoria en tiempo y forma para realizar la difusión y ejecución.

Agregó que habría dos opciones; la primera, aprobar la Convocatoria con las propuestas que están contempladas en el documento y, la segunda es instruir a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para que realicen una valoración para instalar el Módulo en la Colonia Ojo de Agua.

Agrego, que era fundamental dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal en sus términos y hacerlo de manera que permita ser fácil y expedita la participación de la ciudadanía.

Consideró pertinente esperar la opinión técnica y logística que elaboren las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, por lo que recomendó declarar en sesión permanente la Comisión de Participación Ciudadana.

Mencionó que se buscara la posibilidad de que el Módulo de Opinión se instale en la Colonia con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan acudir a emitir su opinión a través del Sistema Electrónico por Internet.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de voto, el siguiente:

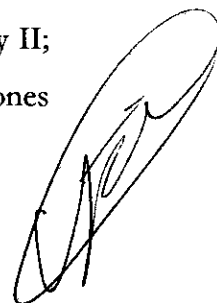
Acuerdo CPC/002/2015. Se aprueba declarar en sesión permanente la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, en términos de los artículos 42, fracción XV y 52 del Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, con fundamento en el artículo 42, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y

Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos, del día en que se actúa, declaró un receso.

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, a las trece horas con diecisiete minutos del nueve de enero de dos mil quince, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).



LISTA DE ASISTENCIA

Carlos A. González Martínez

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Pablo César Lezama Barreda

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.



Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista.
Jesús Arturo Flores López	Secretario Técnico de la Comisión.

Asistieron, como invitados:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo Educación Cívica y Capacitación.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se continuó con el desahogo del punto Único del orden del día:

ÚNICO. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015 de la Colonia Ojo de Agua, clave 11-027, Delegación Tláhuac, en acatamiento al expediente TEDF-JEL-057/2014 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, solicitó al Secretario Ejecutivo informar la viabilidad técnica y logística para la instalación del Módulo de Opinión de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015, en la Colonia Ojo de Agua.

El Secretario Ejecutivo informó que después de la revisión del esquema de opinión para efectos de verificar la viabilidad del Sistema Electrónico por Internet, se determinó que el Módulo de Opinión se instalará en la Casa de la Cultura "Frida Khalo", Av. Paseo Nuevo s/n, entre Av. Eje 10 Sur (Ojo de Agua) y calle Esteban Chavero, Colonia Ojo de Agua, C.P. 13450, Delegación Tláhuac.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, celebró que existieran las condiciones para instalar el Módulo de Opinión en la Colonia Ojo de Agua. Mencionó que se realizaran las modificaciones correspondientes al Acuerdo

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/006/2015.

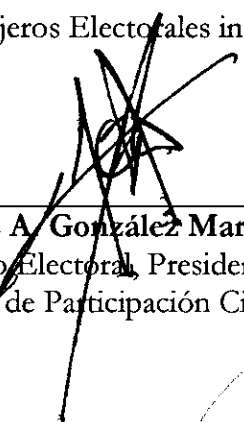
Primero. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2015 de la Colonia Ojo de Agua, clave 11-027, Delegación Tláhuac, en acatamiento al expediente TEDF-JEL-057/2014 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Con las observaciones de la oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuervas, del Secretario

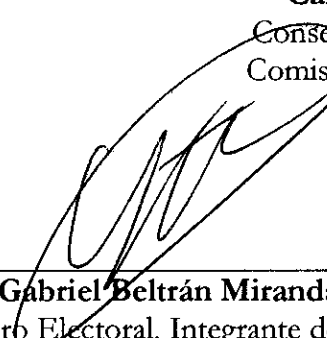
Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas, de la representante del Partido Nueva Alianza y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Segundo. Se instruye a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que en su ámbito de competencia, coadyuven con la Dirección Distrital XXXIV, bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo y organización de la Consulta Ciudadana Extraordinaria de mérito.

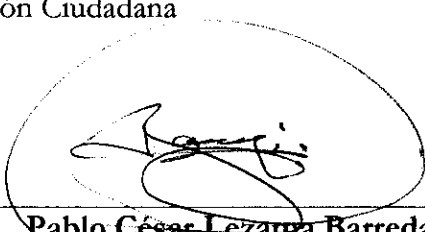
Al no haber otro asunto que tratar, a las trece horas con veintitrés minutos del nueve de enero de dos mil quince, concluyó la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Carlos A. González Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana